Profr. Xavier Tavera Alfaro

IMAGENES DE SEBASTIAN LERDO DE TEJADA

SOBRETIRO DEL ANUARIO "HUMANITAS"

233

CENTRO DE ESTUDIOS HUMANISTICOS
DE LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON

Monterrey, N. L., México No. 3

F12
.5
L4
T3

Imágenes de Sebastián Lerdo de Tejada

1020080946

NL
Núm. Clas. 320.972
Núm. Autor T233i
Núm. Adg. 43395
Procedencia
Precio
Fecha
Clasificó
Catalogó

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Apdo. 1625 MONTERREY, MEXICO

F1233
.S
.L4
T3

CAPILLA ALFONSINA
FONDO UNIVERSITARIO

CAPILLA ALFONSINA
FONDO UNIVERSITARIO
51049

IMÁGENES DE SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA

Prof. Xavier Tavera Alfaro
Universidad Veracruzana

La peculiar condición de las luchas políticas exige un clima especial en la opinión pública que permita derrotar moralmente a los contendientes. Exige un mínimo de ingratitud y un abultamiento de los datos en los argumentos que se esgrimen contra los enemigos. De tal manera ocurre esto en la política y a tal grado parece ser necesario que tales actos hay que juzgarlos con un patrón, bajo una lente ética muy especial. La política resulta de aquí un juego, mas con sus reglas propias, y quien las transgreda tendrá que pagar caro su pecado o la falta cometida. Solamente de esta manera podemos explicarnos el hecho de que a un hombre o un partido que apenas ayer eran vitoreados, hoy se les injurie o se les postergue para mañana dejarlos sumergidos en el olvido, aunque a veces, en ciertos casos muy especiales, más tarde se les vuelva a glorificar.

Tal es el caso de don Sebastián Lerdo de Tejada ministro del presidente Juárez, uno de los "inmaculados" de Paso del Norte y más tarde presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Sebastián Lerdo de Tejada era un político, conocía las reglas, supo el juego y se sometió a la pena provocada por la transgresión. Tuvo el éxito en sus manos, saboreó los aplausos y los vítores, contó con la confianza de la opinión popular y también pagó con un destierro voluntario, después de su caída, la violación de las reglas del juego. Pero además supo de los feroces ataques de sus adversarios, del abultamiento de los datos y hechos, de la calumnia elaborada por sus contrincantes políticos, pero también después de su muerte fue glorificado por sus contemporáneos, cuando ya no ofrecía peligro alguno para aquellos que lo habían combatido.

Ocurre pues, que a don Sebastián se le ataca aun después de su derrota política, aun después de su violenta salida del país y estos ataques hechos en la prensa de la época son los que han distorsionado la verdadera imagen

Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria
UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Apdo. 1625 MONTERREY, MEXICO
43395

de Lerdo de Tejada. Los periódicos contemporáneos de los hechos formaron en el seno de la opinión pública una nefasta imagen de don Sebastián. Había la necesidad, para lograr la total aprobación del régimen que se inauguraba en mayo de 1877, de oscurecer el prestigio de Lerdo de Tejada, de ensombrecer los actos de su administración, a fin de justificar plenamente la revuelta tuxtepecana, a fin de enaltecer la figura de Díaz que ya había sentado plaza de revoltoso desde la época de la revuelta de La Noria dirigida en contra del presidente Juárez.

La imagen que en estos años nos queda de Lerdo de Tejada es muy lastimosa y no hay punto de comparación posible entre ella y la anterior al año de 1875.

La imagen que nos ha dejado la prensa es terrible, mas no es una imagen que presente un solo aspecto sino que en ella podemos advertir varias facetas que matizan el grotesco aguafuerte que se hizo de don Sebastián Lerdo de Tejada.

Días después de la huída de la ciudad de México del licenciado Lerdo de Tejada afirmaba la prensa de la capital que el general Díaz contaba en su favor con "un poderosísimo elemento" que era la opinión pública, la que le prodigaba su apoyo y simpatías,[1] pues el caudillo de Tuxtepec era visto como un paladín de la libertad. Por esto, afirmaba César Díaz, "animados por el amor sincero que profesamos a la patria y el odio que abrigamos a los tiranos, jamás hemos sido lerdistas". Aunque César Díaz no se declaraba ni porfirista ni iglesista, sino que se consideraba puramente mexicano, agrega que su deseo es el de ver feliz a la patria siguiendo los mejores caminos.[2] Y la prensa mexicana de la época ha visto encarnada esa felicidad del país que tanto anhela César Díaz en el plan de Tuxtepec y en su caudillo que sería el realizador de la "regeneración" de México.

Así Porfirio Díaz representa el deseo de ver lograda la paz —que el propio Díaz había roto— y la felicidad de los mexicanos, el deseo de la patria. Será por esto por lo que se dirá de Díaz que era un "esclarecido patriota" puesto que trataba de llevar a cabo un deseo que estaba en el concenso general, un deseo que permanecía en el corazón de la patria. Mientras que de Díaz se forja esta imagen, Sebastián Lerdo de Tejada resultaba ser un individuo odiado puesto que había enlutado a la patria con su tiranía, porque no había logrado que los mexicanos realizaran sus deseos, porque no había dado paz ni felicidad sino amargura y lágrimas. Y, todavía peor, como Lerdo no hizo nada por cumplimentar el deseo de la patria, sino que por el contrario, lo contravino, Lerdo resultará enemigo de la patria.

[1] *MR.*, 25 Nov., 76.
[2] *MR.*, 25 Nov., 76.

Esta idea se volverá a exponer de varias maneras matizándola cada vez con diferentes tintas. Es como una piedra arrojada al agua, las ondas que se producen van dando un aspecto diferente pero siempre en sentido concéntrico al golpe. Así, *Juvenal* diría que tanto los porfiristas como los iglesistas representaban al pueblo contra el opresor. Es decir, *Juvenal* ve en Iglesias —el presidente de la Corte metido a revolucionario— y Díaz a los bayardos de la libertad y en Sebastián Lerdo de Tejada a un terrible opresor. Solamente ellos, se dirá, unidos, saldando dificultades y diferencias, dejando de lado toda idea mezquina y ambiciosa podrán constituir un nuevo gobierno que acabe con "la empleo-manía", y en el que imperen la libertad, la ley, las garantías y se dé impulso a las fuentes de riqueza nacional.[3] En este nuevo enfoque que se hace de manera rápida sobre la administración de don Sebastián, se presentaba a éste como un "opresor" que solamente había fomentado la "empleo-manía" sin impulsar, en cambio, las fuentes de trabajo. Y ha de decirse que como "opresor" que ha sido Lerdo de Tejada ha acabado con la libertad, ha saltado por sobre la ley, y en su afán de ejercitar su tiranía ha violado las garantías. En su pasión desenfrenada por el poder ha conducido a la patria a la infelicidad. Y aquí han de tocarse las ideas de *Juvenal* con las de César Díaz.

Este tipo de hombres nefastos para los pueblos, como don Sebastián, tienen que desaparecer, tienen que ser quitados de en medio por los medios que sean, tienen que dejar el sitio para hombres probos. Y, en estos argumentos, han de encontrar, los periodistas de entonces, la coyuntura para justificar la revuelta emprendida contra el "tirano", y para exigir a Porfirio Díaz y a José María Iglesias la persecución implacable del "déspota" y los suyos.[4] Por ello, la revuelta tuxtepecana es vista como una revolución que va a regenerar toda la vida nacional, que va a acabar con los vicios políticos que creó el lerdismo, que va a ceder el lugar de honor a la ley, que va a respetar las garantías que la Constitución otorga a los individuos; en fin, que va a instaurar, plenamente, la democracia en México y va a inaugurar una época felicísima de paz y prosperidad. Para lograr todo esto se pide energía al general Díaz para que efectivamente se realice una auténtica "regeneración".[5] A esto se debe el desbordante optimismo que se propala, a través de la prensa, cuando se pone en vigor el Plan de Tuxtepec, pues de esta manera, con tal fórmula "muy fácil será la organización de un gobierno liberal y justiciero

[3] *MR.*, 25 Nov., 76.
[4] *MR.*, 25 Nov., 76.
[5] *Co.*, 27 Nov., 76.

que destruya para siempre la hidra de la anarquía" representada durante largos meses por Lerdo de Tejada.[6]

La revolución va siendo aclimatada pues ella ha tenido un solo "pensamiento cardinal" que fue el derrocar "al partido lerdista con su jefe; al partido lerdista que tiranizó al pueblo en todas las elecciones, suplantando al voto público, al partido lerdista que votó las tarifas y que significaba el despilfarro de la renta pública".

El partido de don Sebastián representó, para los contemporáneos, "el monopolio de las empresas industriales, la protección del contrabando, el centralismo más detestable y con él la muerte de la federación y de la democracia". Este partido al que la "revolución" había combatido tan eficazmente, había erigido "el despotismo en el gobierno", para más tarde transformarlo en una tiranía "hipócrita velada con el manto augusto de la libertad". La "revolución" combatió al partido de Lerdo "que cuando combatía la administración del señor Juárez, y era un partido pretendiente, alucinaba al pueblo con bellos discursos y proclamaba muy alto el programa de la ley, para burlarse del mismo pueblo, rasgar su programa, y hasta reírse de sus discursos, cuando para desgracia de la patria llegó a invadir los puestos públicos".[7] Ante esta serie de cargos ¿cómo no había de justificarse la "revolución"? ¿Cómo no había de verse en Tuxtepec el camino de la salvación? Y por otra parte, no solamente en la revuelta de Tuxtepec se veía esa posibilidad de salvación nacional sino también en los principios de la revuelta iglesista ya que en su caudillo, José María Iglesias, se veía el principio de la legalidad, destruido, aniquilado, hecho pedazos por don Sebastián Lerdo de Tejada. La razón estaba de parte del pueblo, la razón estaba con la revolución, la razón la tenían, Porfirio que se había levantado en armas para arrasar al régimen de Lerdo de Tejada, e Iglesias que se había rebelado contra el "dictador", abrazándose a la Constitución, al derecho violado y hollado por Lerdo de Tejada. Se reconocía la violación a la Constitución hecha por Lerdo de Tejada cuando éste había atacado rudamente la libertad electoral. De esta manera quedaba Lerdo de Tejada como un delincuente que había quebrantado normas constitucionales, y cuyo castigo se encontraba previsto en el artículo 103 de las Reformas a la Constitución. Estos delitos de violación a la Constitución y de ataque a la libertad electoral, en los que había incurrido Lerdo de Tejada, llegaban a nivelarse "hasta con el delito de traición a la patria".[8] En este afán de esclarecer la culpabilidad de Lerdo y de justificar las dos revueltas, se llega, pues, hasta el grado de considerar que los delitos cometidos por don

[6] *MR.*, 28 Nov., 76.
[7] *Co.*, 8 Dic., 76.
[8] *Co.*, 7 Dic., 76.

Sebastián podrían nivelarse con el de traición a la patria. Es decir, los supuestos ataques a la libertad electoral y los atentados a la Constitución habían equiparado al presidente con cualquier traidor a la patria.

Por esta razón se veía justificada la revolución. Se encontraba en ella una especie de escalpelo que quitaría del cuerpo de la patria un tumor maligno representado por la administración de don Sebastián. Por eso se aseguraba que "el principal objeto que tuvo la revolución regeneradora que acaba de triunfar, en medio del júbilo del pueblo se ha logrado", aun cuando hubiera la opinión corriente entre muchas personas de que habría sido "más satisfactorio poder haber hecho caer sobre el delincuente que por tanto tiempo violara las leyes y pisoteara los derechos más sagrados del ciudadano el justo castigo que merece".[9] Pero aunque era bien cierto que a Lerdo de Tejada se le podía y debía haber juzgado por los medios que señalaba la Constitución, sin embargo había una imposibilidad que venía a darle aún más fuerza y a justificar de mejor manera la revolución. En efecto, buscando esta afirmación revolucionaria se argumentaba que por más que se bautizara "el delito oficial con el nombre de *Golpe de Estado*" no se encontraba en la Constitución "otro juez para conocer y fallar sobre la conducta del señor Lerdo, más que las dos Cámaras del Congreso según el artículo 105 de las reformas de 13 de noviembre de 1874". De aquí resultaba clarísimo que "mientras no fuera juzgado el señor Lerdo por la Cámara de Diputados y sentenciado por la de Senadores a una suspensión o inhabilitación, por un tiempo mayor que el que comprende el período de cuatro años, en que puede ejercer sus funciones el Presidente de la República". Ahora bien, se argumentaba que no había llegado el caso "constitucional de falta absoluta por sentencia de tribunal competente". De esta manera, no habiendo una sentencia que inhabilitara a Lerdo de Tejada, y analizando el problema jurídico desde este ángulo, él seguía siendo el presidente constitucional y cualquier intento, cualquier tentativa por derrocarlo quedaba totalmente fuera de la Constitución. Pero existía un vicio en esa falta de sentencia ante los delitos cometidos, y este vicio sería el que diera la clave para justificar las revueltas a los ojos de la opinión pública. Esta viciosa situación tenía su origen en la Cámara misma. Pues, se explicaría, "desde el momento en que existió el crimen de la Cámara de Diputados, nos quedamos sin juez competente para juzgar a Lerdo y para suspenderlo o inhabilitarlo en el tiempo que le faltaba para cumplir su período constitucional". Por lo mismo no se podía argumentar la falta de sentencia, pues ésta no llegó ni pudo llegar, por la ausencia de un tribunal competente.[10] Ante esta situación anómala ¿qué podía hacerse? ¿qué pasos debían darse

[9] *MR.*, 12 Dic., 76.
[10] *Co.*, 7 Dic., 76.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Apdo. 1625 MONTERREY, MEXICO